

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209600-607

Fecha Envío OC. : 10-03-2016 13:03:53

Fax :

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 2774-159-CM16

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL PROMAC LIMITADA	A Sr (a) :	MAURICIO FIERRO AYALA MAURICIO FIERRO AYALA
DIRECCIÓN :	BILBAO N° 243, Talcahuano Región del Biobío	FONO :	(56)(41) 2920394
RUT :	77.750.890-3	FAX :	(56)(41) 2920395

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	PINTURAS, ESCUELA MANQUIMAVIDA CHIGUAYANTE		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	11-03-2016		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	A convenir		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Grace Escalona	56-41-2209600-607	gescalona@chiguayante.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31211501 2239-10-LP12	Pinturas al esmalte	2	(970416) ESMALTE SINTÉTICO CERESITA ESMALTE SINTETICO CERELUXE BLANCO NEGRO AMARILLO REY AZUL ELECTRICO VERD 987483	(970416) ESMALTE SINTÉTICO CERESITA ESMALTE SINTETICO CERELUXE BLANCO NEGRO AMARILLO REY AZUL ELECTRICO VERD; Código: ;Región : VIII	17.645,00	0,00	0,00	35.290
31211501 2239-10-LP12	Pinturas al esmalte	2	(988697) ESMALTE SINTÉTICO TRICOLOR CAFE 1 GL 1005544	(988697) ESMALTE SINTÉTICO TRICOLOR CAFE 1 GL; Código: ;Región : VIII	19.158,00	0,00	0,00	38.316
31211502 2239-10-LP12	Pinturas al agua	10	(914838) ESMALTE AL AGUA TRICOLOR BASE-C 3406 CC 929838	(914838) ESMALTE AL AGUA TRICOLOR BASE-C 3406 CC; Código: ;Región : VIII	16.558,00	0,00	0,00	165.580
31211502 2239-10-LP12	Pinturas al agua	20	(1013921) ESMALTE AL AGUA GALAN COLORES FUERTES GALON 3,8 L 1033275	(1013921) ESMALTE AL AGUA GALAN COLORES FUERTES GALON 3,8 L; Código: ;Región : VIII	18.087,00	0,00	0,00	361.740
31211604 2239-10-LP12	Diluyentes para pinturas	2	(1106241) DILUYENTE QUÍMICA UNIVERSAL SINTÉTICO 1 LITRO 1126253	(1106241) DILUYENTE QUÍMICA UNIVERSAL SINTÉTICO 1 LITRO; Código: ;Región : VIII	1.978,00	0,00	0,00	3.956
31211904 2239-10-LP12	Brochas	2	(914291) BROCHA CONDOR PREMIUM 2 UNIDAD 929291	(914291) BROCHA CONDOR PREMIUM 2 UNIDAD; Código: ;Región : VIII	1.858,00	0,00	0,00	3.716
31211904 2239-10-LP12	Brochas	2	(914307) BROCHA LIZCAL 4 UNIDAD 929307	(914307) BROCHA LIZCAL 4 UNIDAD; Código: ;Región : VIII	1.283,00	0,00	0,00	2.566

31211906 2239-10-LP12	Rodillos de pintar	8	(915644) RODILLO LIZCAL 23 CMS UNIDAD 930644	(915644) RODILLO LIZCAL 23 CMS UNIDAD; Código: ;Región : VIII	1.298,00	0,00	0,00	10.384
--------------------------	-----------------------	---	--	--	----------	------	------	--------

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	621.548
Dcto.	\$	12.431
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	609.117
19% IVA	\$	115.732
Imp. específico	\$	0
Total	\$	724.849

Fuente Financiamiento: FONDO MANTENIMIENTO

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA LAS AREAS DE PASILLO DE LA ESCUELA MANQUIMAVIDA, CHIGUAYANTE.

HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

GRACE ESCALONA VÁSQUEZ
ARQUITECTO DAEM

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>